



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**ACUERDO REGIONAL N°216-2016-GRJ/CR.**



**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Agosto de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Oficio N° 001-2016-MUN.S-TM-Y-J-M-M-S-H; suscrito por los Gobiernos Locales Distritales de Tunan Marca, Sausa, Sincos, Janjaillo, Yauyos, Muquiyauyo, Muqui y Huaripampa; solicitan asignación de presupuestos para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, para el presente año fiscal entre 130,000.00 y/o 120,000.00 y la transferencia de los 200,000.00, si no es posible para el presente año se solicita para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, el Pleno del Consejo Regional, al momento de deliberar el documento antes mencionado, expresa que no es facultad del Consejo Regional asignar presupuestos a Gobiernos Locales, debiendo ser remitido el pedido de las autoridades de la Provincia de Jauja, al Ejecutivo Regional para su debida atención;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR**, al Ejecutivo Regional atender el pedido de las autoridades Distritales de Tunan Marca, Sausa, Sincos, Janjaillo, Yauyos, Muquiyauyo, Muqui y Huaripampa, materializado con el Oficio N° 001-2016-MUN.S-TM-Y-J-M-M-S-H.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO ORIHUELA SOSA  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez  
C.A.J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL